RESOLUCIÓN N°2119/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), A REALIZAR LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 19-2022 "REFACCIÓN DE ESCUELA BÁSICA N° 1433 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – VACAY KM 15 – PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 419.862.-

Bella Vista,09 de Marzo de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) El Memorándum presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a la Intendencia Municipal, por la cual solicita la autorización para realizar la adenda al Contrato N°01/2022, específicamente se amplía la cláusula 1° "objeto del contrato" y cláusula 6° "precio unitario y el importe total a pagar por la obra".-

POR TANTO, EL INTENDENTE DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

a) ART. 1°) AUTORIZAR, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), A REALIZAR LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 19-2022 "REFACCIÓN DE ESCUELA BÁSICA N° 1433 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – VACAY KM 15 – PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 419.862, ESPECÍFICAMENTE SE AMPLÍA LA CLÁUSULA 1° "OBJETO DEL CONTRATO" Y CLÁUSULA 6° "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA".-

ART. 2°) COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Intendencia

Don Euclides de Godois
Intendente Municipal